ADENDA 1

Para los efectos correspondientes, se comunica la modificación del Pliego de bases y Condiciones conforme el siguiente detalle:

1. OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DE LA CONTRATACION DIRECTA

1.5 Para aclaraciones de las ofertas, los pedidos deberán ser dirigidos al Contratante a la dirección indicada más arriba, al correo electrónico rsegovia@mic.gov.py, o al fax: 616-3237. La fecha tope para realizar las consultas es el 11/06/2012 hasta las 12.00 horas

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

5.6 Margen de preferencia

Se solicita que la columna de procedencia de la Planilla de Precios sea debidamente llenada, aclarando la procedencia del bien ofertado a fin de establecer lo solicitado en el Decreto Nº 6.674/2011 de fecha 30 de mayo de 2011, POR EL CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA EL DECRETO N° 6.225 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, Ley Nº 2051/03

En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada por más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado.

5.7 criterios de desempate

En caso que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. La Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.